



expidiendose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al capitulo correspondiente.

M.N.

Trompeta de Cab.
haber de Abril.

La Ciudad en virtud de hoy acuerdo: se pague de los fondos propios el haber del Trompeta de Cab. M.N. correspondiente al mes de Abril ultimo, expidiendose al efecto el oportuno libram^{to} con aplicacion al capitulo correspondiente.

M.N.

Cta. del gasto de la banda.

Se vio la cuenta que visada por el Comandante, produce el tambor mayor del Batallon M.N. de esta Ciudad, de gastos ocasionados en el mes de Abril de este año, de composicion de efectos y alumbrado para la banda del citado cuerpo, y la Ciudad acuerdo: se pague de los fondos de propios los cincuenta y seis que importa dicha cuenta, expidiendose al efecto el oportuno libramiento, con aplicacion al capitulo de imprevisto.

M.N.

Cabo Citadores Inf.
haber de Abril.

La Ciudad acuerdo: se pague de los fondos de propios la nominacion de los haberes de los Cabos citadores del Batallon M.N. de esta Ciudad, correspondiente al mes de Abril de este año, expidiendose al efecto el oportuno libram^{to} con aplicacion al capitulo de M.N.

M.N.

De Cab. hab. de w.

La Ciudad acuerdo: se pague de los fondos de propios el haber correspondiente al mes de Abril de este año, del Cabo citador de Caballeria M.N. de esta Ciudad, expidiendose al efecto el oportuno libramiento con aplicacion al capitulo de Milicia Nacional.

